

VISTOS: La Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N°19.886, Ley de Compras Públicas y su Reglamento; La I. Municipalidad de María Elena de acuerdo a la necesidad de realizar de la "ADQUISICION NEUMATICOS CAMION"; ID 3135-30-L122; Programa Parque Vehicular 2022; El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria; El Acuerdo del Consejo n°91/22; El Decreto Registrado n°3768/2022, de fecha 15 de diciembre de 2022, que aprueba Presupuesto Municipal año 2023; Atribuciones que me confiere el D.F.L. n°1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley n°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades (Diario Oficial del 03/05/2002); Lo expuesto y dispuesto en los artículos 3° y 5° de La Ley 19.880 Sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de La Administración del Estado; y en uso de las facultades legales que me confiere el D.F.L. N°1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo de 2006 publicado en el Diario Oficial del 26 de junio de 2006 que fija el texto refundido coordinado y sistematizado de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.-**Apruébese** el pago a **KAUFMANN S.A. VEHICULOS MOTORIZADOS**, Rut 92.475.000-6, O.C. 3135-113-SE22, por la "ADQUISICION NEUMATICOS CAMION, ID: 3135-28-L122, según lo establece la Ley N°19.886 de Compras Públicas y su Reglamento;

2.-**Páguese** la factura electrónica n°4590663 a **KAUFMANN S.A. VEHICULOS MOTORIZADOS**, Rut 92.475.000-6, O.C. 3135-113-SE22, por un monto de \$2.736.855, Banco BCI, Cuenta Corriente n°10110631, con el siguiente detalle:

Monto Contrato	Monto	Modalidad	Asignación	Financiamiento
\$3.000.000.-	2.736.855.-	Licitación Publica	215-31-02-999-042 (Programa Parque Vehicular 2022)	Patentes Mineras

3.- **Infórmese** a los Depots. Municipales.

Anótese, comuníquese, notifíquese, cúmplase y archívese.



MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL

ONR/MGU/EAM/CGC/emo

Distribución:

- Alcaldía
- Secretaria Municipal
- DAF- Control
- Proyectos IMME/DAESM
- Archivo.



OMAR NORAMBUENA RIVERA
ALCALDE I.M.M.E.